

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados/as, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de España para su respuesta escrita.

El Ministerio de Cultura, Educación y Deporte anunció el pasado día 16 de octubre la concesión de un “Premio Nacional de Tauromaquia” a un conocido torero explicando, en su propia nota de prensa, “el reconocimiento al magisterio, tanto dentro como fuera de los ruedos” de un individuo cuyo único mérito ha sido torturar y matar a cientos de toros a lo largo de los años que ha sido profesional de la tauromaquia.

Además del evidente y mayoritario rechazo que provoca la tauromaquia en la mayoría de la ciudadanía española, resulta lamentable que este tipo de galardones puedan equipararse con verdaderas disciplinas artísticas y culturales, regalando 30.000€ de dinero público a un torero, como en anteriores ocasiones, o a otros elementos del entramado taurino que parecen haberse especializado más en la captación de subvenciones que en su propia actividad fundacional.

La Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales 2021-2022 elaborada por el propio Ministerio que premia a toreros, detalla que solo el 1,9% de la población española asistió a algún evento taurino en el periodo reseñado. A ello se suma que más del 25% de estos asistentes lo hizo con una entrada de carácter gratuito, mostrando que parte de la audiencia sería incluso artificial si tuvieran que pagar el acceso.

No existe justificación objetiva alguna para seguir premiando a miembros de una actividad cruel con los animales, que expone a personas menores de edad a estas violencias de forma constante y que obtiene una importante



contestación social, en lugar de dedicar estos fondos, por ejemplo, a promocionar con becas las creaciones artísticas y culturales de nuevos talentos o de personas con pocas posibilidades económicas.

Pregunta: ¿Qué criterios sigue el Ministerio para mantener un Premio Nacional al lobby taurino?

Pregunta: ¿Por qué financia el Ministerio a toreros millonarios, contra el criterio de acceso a la Cultura abierta, libre y segura de la ciudadanía?

Pregunta: ¿Qué cantidad económica ha otorgado a la Fundación Toro de Lidia en el periodo 2018-2022 y por qué ha llegado a financiar la edición de textos en espacios virtuales como Wikipedia?

25 de octubre de 2023

Alberto Ibáñez i Mezquita

Diputado del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar